



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 20-00-10025; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 1294/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

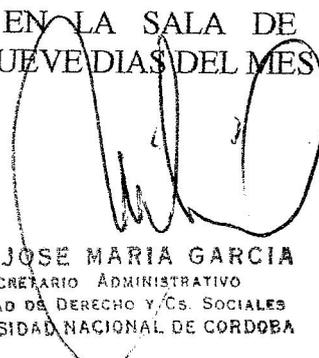
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

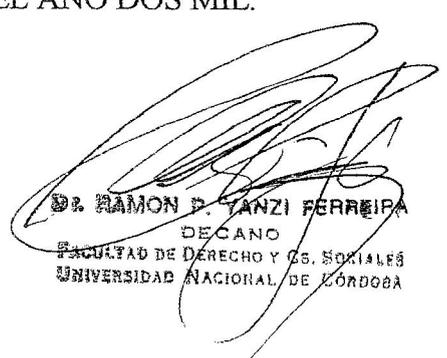
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 1294/00, referida al reconocimiento de los servicios prestados por las Lic. ANA MARIA MIANI, Leg. 36607 y Lic. ROSSANA CROSETTO, Leg 35348, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (026) en la asignatura "Trabajo Social III "B", de la Escuela de Trabajo Social, desde el 23 al 30 de junio de 2000, bajo excepción de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/95 y a la ampliación del contenido del artículo 3° de la resolución Decanal N° 920/00, aprobada por Resolución del H.C.D. N° 303/00 y en consecuencia establecer que la designación interina de la Lic. Rossana Crosetto, es a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2000.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 400/00.-.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD